



**GOBIERNO MUNICIPAL
SANTA CATARINA S.L.P.
2024 – 2027**



Dependencia: Presidencia Municipal

Departamento: Secretaria General

Oficio: MSC/SG/0103/2024

Asunto: Presentación de Iniciativa
de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Santa Catarina, S.L.P. a 25 de Noviembre de 2024

**DIP. JOSÉ ROBERTO GARCÍA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA
Y DESARROLLO MUNICIPAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

PRESENTE.



Por medio del presente, comunico a Usted que el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, S.L.P., aprobó en sesión ordinaria de Cabildo número 006, de fecha 22 de Noviembre de 2024, la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del municipio de Santa Catarina, S.L.P.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 31, inciso b, fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y 38, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, solicito a Usted se someta a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado de San Luis Potosí, la mencionada iniciativa de Ley, para su discusión, aprobación, sanción y publicación correspondiente.

Pare efectos de lo anterior, adjunto al presente encontrará la siguiente documentación:

1. Un tanto de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025



GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P. 2024 – 2027



- del municipio de Santa Catarina, S.L.P.
2. Una copia certificada del acta de cabildo de fecha 22 de Noviembre de 2024, que contiene la aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
 3. Un disco magnético que contiene en archivo Word, la iniciativa de la Ley de Ingresos 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE


JUAN CARLOS RAMOS MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

c.c.p. Tesorero Municipal
c.c.p. Contralor Municipal
c.c.p. Expediente



GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P. 2024 – 2027



ACTA No. 6

En el Municipio de Santa Catarina, Estado de San Luis Potosí; a 22 de noviembre del 2024, siendo las 9:00 a.m. y con la finalidad de llevar a cabo LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, en el recinto señalado como oficial para este fin.

Se encuentran presentes los integrantes de la Administración Pública Municipal 2024 – 2027, C. Juan Carlos Ramos Moreno, Presidente Municipal Constitucional; C. Nicolasa Medina Medina, Primera Regidora; C. Nancy Pérez Almazán, Segunda Regidora; C. José Antonio Mayorga Ávila, Tercer Regidor; C. María Dominga Rangel Bocanegra, Cuarta Regidora; C. Roberto Cabrera Gobellan, Quinto Regidor; C. Regina Durán Duran, Sexto Regidor; Lic. José Francisco Patlán Maldonado

Para dar inicio a la presente sesión, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.
2. Declaración formal del quórum e instalación legal de la presente sesión por el Presidente Municipal Constitucional L.A. Juan Carlos Ramos Moreno, admón. 2024 – 2027.
3. Bienvenida por parte del Presidente Municipal Constitucional Lic. Juan Carlos Ramos Moreno, admón. 2024 – 2027.
4. Lectura del Acta anterior.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Santa Catarina, S.L.P.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Roberto Cabrera Gobellan



GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P. 2024 – 2027



1. PASE DE LISTA.

A continuación, realizare el pase de lista de los miembros del Honorable Ayuntamiento, Lic. Juan Carlos Ramos Moreno, Presidente Municipal Constitucional; C. Nicolasa Medina Medina, Primera Regidora; C. Nancy Pérez Almazán, Segunda Regidora; C. José Antonio Mayorga Dávila, Tercer Regidor; C. María Dominga Rangel Bocanegra, Cuarta Regidora; C. Roberto Cabrera Gobellán, Quinto Regidor; C. Regina Durán Durán, Sexta Regidor; Lic. José Francisco Patlán Maldonado, Síndico Municipal.

2. DECLARACIÓN FORMAL DE QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.

Acto seguido, - una vez llevado a cabo el pase de lista y constituido el quórum legal, de la totalidad de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, se declara Formal y Legalmente instalada la sesión

3. BIENVENIDA.

Se da la bienvenida por parte del Presidente municipal Constitucional Lic. Juan Carlos Ramos Moreno.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Señores y señoras miembros del H. Ayuntamiento, consulto: en votación económica, si se dispensa la lectura de la Sesión anterior, los que estén en la afirmativa, favor de manifestarlo, los que estén por la negativa, de igual manera, favor de manifestarlo.

ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5. PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

De conformidad al artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en materia normativa Fracción VI, en la

Re: José Antonio



**GOBIERNO MUNICIPAL
SANTA CATARINA S.L.P.
2024 - 2027**



formulación y remisión al Congreso del Estado para su aprobación a más tardar el veinticinco del mes de noviembre de cada año, su proyecto de Ley de Ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2025. Y en este acto se autoriza el ingreso de la C.P. Ana Yareli Olvera Rodríguez, Tesorero Municipal, para que Proceda a presentar el Proyecto de La Ley de Ingresos del Municipio de Santa Catarina, S.L.P., Para el Ejercicio Fiscal 2025.

Una vez analizados todos y cada uno de los conceptos del Proyecto, se somete a la consideración de los Integrantes del H. Cabildo el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Catarina, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2025, lo cual resulta APROBADO POR UNANIMIDAD, así como se aprueba su remisión al congreso el Estado para su revisión y en su caso aprobación final.

ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

6. ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron asuntos generales.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 10:15 a.m. del mismo día, mes y año, validando los acuerdos tomados, firman quienes intervinieron.

Los abajo firmantes damos fe


Lic. Juan Carlos Ramos Moreno

Presidente Municipal Constitucional de Santa Catarina, S.L.P.



Roberto Cubreva Gubellin

aportado
Jose Antonio Natorra

Rep. D

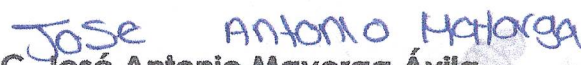


GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P. 2024 – 2027

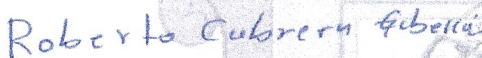



C. Nicolasa Medina Medina
Primera Regidora


C. Nancy Pérez Almazán
Segunda Regidora


C. José Antonio Mayorga Ávila
Tercer Regidor


C. María Dominga Rangel Bocanegra
Cuarta Regidora


C. Roberto Cabrera Gobellán
Quinto Regidor


C. Regina Durán Durán
Sexta Regidora


Lic. José Francisco Patlán Maldonado
Síndico Municipal


Prof. Juan Cristóbal Andrés
Secretario General del H. Ayuntamiento





GOBIERNO MUNICIPAL SANTA CATARINA S.L.P.

2024 - 2027



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION DE CABILDO NO. 06 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Juan Carlos Ramos Moreno	Presidente Municipal Constitucional de Santa Catarina, S.L.P.	
C. Nicolasa Medina Medina	Primera Regidora	
C. Nancy Pérez Almazán	Segunda regidora	
C. José Antonio Mayorga Ávila	Tercer Regidor	
C. María Dominga Rangel Bocanegra	Cuarta Regidora	
C. Roberto Cabrera Gobellán	Quinto Regidor	
C. Regina Durán Durán	Sexto Regidor	
Lic. José Francisco Patlán Maldonado	Síndico Municipal	
Prof. Juan Cristóbal Andrés	Secretario General	